

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

#### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

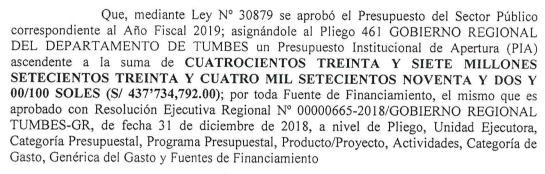
#### N° 0000442019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 2 9 ENE 2019

#### VISTO:

La Resolución Jefatural Nº 008-2019/SIS, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 16 de Enero de 2019, y;

#### **CONSIDERANDO:**



Que, el Seguro Integral de Salud - SIS es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Salud, constituido en una Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) pública, en virtud a lo dispuesto en el artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2014-SA, con las funciones de recibir, captar y/o gestionar fondos para la cobertura de las atenciones de salud o que oferten cobertura de riesgos de salud, bajo cualquier modalidad;

Que, de conformidad con el artículo 4 del Decreto Legislativo Nº 1163, que aprueba Disposiciones para el Fortalecimiento del Seguro Integral de Salud, la transferencia de fondos o pagos que efectúe el SIS requiere la suscripción obligatoria de un convenio o contrato, pudiendo tener una duración de hasta tres (3) años renovables. En ese sentido, a través de los convenios y contratos suscritos con las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) públicas y privadas respectivamente, podrán establecerse diferentes modalidades y mecanismos de pago;

Que, en concordancia con ello, mediante el artículo 12 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1163, aprobado por el Decreto Supremo Nº 030-2014-SA y modificado por Decretos Supremos Nº 012-2017-SA y Nº 025-2018-SA, se establece que "El Seguro Integral de Salud (SIS) suscribe convenios con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) públicas, Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (UGIPRESS) públicas, Gobiernos Regionales, Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) públicas, para la transferencia de fondos o pago por las prestaciones de salud y administrativas que se brinden a sus asegurados";

Que, a través del numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se autoriza al SIS, de manera excepcional, a efectuar transferencias para el financiamiento del costo de las prestaciones de salud brindadas a sus asegurados. Asimismo, el numeral 16.2 del mismo artículo señala que las referidas transferencias deberán aprobarse mediante Resolución del Titular del Pliego,









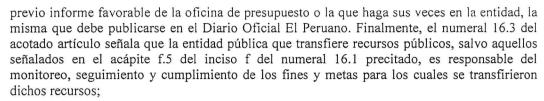




"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 00041 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 2 9 ENE 2019



Que, a fin de garantizar el uso adecuado de los fondos transferidos, mediante el numeral 7.1 del Acápite 7 de la Directiva Administrativa N° 001-2017-SIS-GNF-V.01 «Directiva Administrativa para el Monitoreo, Supervisión y Seguimiento de las Transferencias Financieras del Seguro Integral de Salud», aprobada con Resolución Jefatural N° 275-2017/SIS, se dispone que la Gerencia de Negocios y Financiamiento "es responsable de la Gestión del Proceso de monitoreo, seguimiento y supervisión, del cumplimiento de los fines de las transferencias financieras que se efectúan a las UE/UGIPRESS e IPRESS Públicas en el marco de los Convenios de Gestión y normatividad vigente";

Que, mediante Informe N° 002-2019-SIS/GNF-SGGS/EAVR y Proveído N° 015-2019-SIS/GNF, con fecha 14 de enero de 2019, la Gerencia de Negocios y Financiamiento – GNF indicó que el SIS, el Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL y los Gobiernos Regionales de Apurímac, Cajamarca, Callao, Huancavelica, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna y Tumbes suscribieron respectivos Convenios para el Financiamiento de las Prestaciones de Salud brindadas a sus asegurados, con el objeto de establecer el mecanismo, modalidad y condiciones de pago que garanticen la atención integral de los asegurados del SIS; así como sus Actas de Compromiso en el marco de los citados convenios;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 008-2019/SIS, se resuelve, artículo 1º; Aprobar la Transferencia Financiera de la Unidad Ejecutora 001 Seguro Integral de Salud - SIS con cargo a la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios, con cargo a la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios en los términos y a favor de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales descritos en el Anexo – Transferencia Financiera - Recursos Ordinarios Enero 2019, que forma parte integrante de la presente Resolución, para el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados SIS en el marco de los Convenios y Actas de Compromiso suscritos, entre ellas a la unidad ejecutora siguiente; UE 400 Salud Tumbes, con un monto de S/ 3'640,654.00 soles, unidad ejecutora 402 Hospital Regional JAMO II – 2 Tumbes, con un monto de S/ 4'145,032 correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, el monto de SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (7,785,686.00); Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

Que, el artículo 46º numeral 46.1 inciso 1) del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de









## GOBIERNO REGIONAL TUMBES (C. O. G. 12)

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

#### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

#### Nº 000041 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

Tumbes, 2 9 ENE 2019

Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 50° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2019, vía Crédito Suplementario, de acuerdo a la Resolución Jefatural Nº 008-2019/SIS, correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (7,785,686.00); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS (En Soles)

FTE. DE FTO RUBRO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA

: 400 SALUD TUMBES

UNIDAD EJECUTORA : 402 HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-

JAMO II-2 TUMBES.

| 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS               | 7′785,686.00 |
|---|--------------|
| 1.4. 1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 7′785,686.00 |
| 1.4. 1 3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO        | 7′785,686.00 |
| 1.4. 1 3. 1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO     | 7′785,686.00 |
| 1.4. 1 3. 1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL           | 7′785,686.00 |
|   |              |
| TOTAL INGRESOS U.E.: 400 SALUD TUMBES         | 3'640,654.00 |
| TOTAL INGRESOS U.E.: 402 HOSPITAL REGIONAL    | 4'145,032.00 |
| JOSE ALFREDO MENDOZA                          |              |
| OLAVADDIA JAMO                                |              |

JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA - JAMO II-2 TUMBES.

EGRESOS (En Soles)

SECCION SEGUNDA

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

FTE. DE FTO

: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO

: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS







## GOBIERNO REGIONAL TUMBES (1) (1)

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

#### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

### $N^{\circ}$ 00004 $L_{2019/GOBIERNO}$ REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, |2 9 ENE 2019



UNIDAD EJECUTORA

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

: 400 SALUD TUMBES

01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES

CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA:

0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

PRODUCTO:

3033256 Niños con suplemento

De3 hierro y vitamina A

ACTIVIDAD:

5000019 Administrar suplemento

De hierro y vitamina A

G.G.G:

2.3 Bienes y servicios

115,000.00

PRODUCTO:

3033311 Atención de

Infecciones respiratorias

Agudas

ACTIVIDAD:

5000027 Atender a niños

Con Infecciones respiratorias

Agudas

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

151,287.00



3033312 Atención de Enfermedades diarreicas

Agudas

ACTIVIDAD:

5000028 Atender a niños

Con enfermedades diarreicas

Agudas

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

170,000.00



PRODUCTO:

3033313 Atención de

Infecciones respiratorias Agudas con complicaciones

ACTIVIDAD:

5000029 Atender a niños

Con diagnóstico de infecciones

Respiratorias agudas con complicaciones

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

55,000.00







"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

### Nº 000041-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

Tumbes, - '2 9 ENE 2019

PRODUCTO:

3033314 Atención de

Enfermedades diarreicas

Agudas con complicaciones

ACTIVIDAD:

5000030 Atender a niños

Con diagnóstico de enfermedad

Diarreica aguda complicada

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

40,000.00

PRODUCTO:

3033315 Atención de otras

Enfermedades prevalentes

ACTIVIDAD:

5000031 Brindar atención

A otras enfermedades

Prevalentes

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

310,055.00

PRODUCTO:

3033317 Gestante con suplemento

De hierro y ácido fólico

ACTIVIDAD:

5000032 Administrar suplemento

De hierro y ácido fólico

A gestante

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

27,357.00

PRODUCTO:

3033414 Atención de niños y niñas

Con parasitosis intestinal

ACTIVIDAD:

5000035 Atender a niños y niñas

Con diagnóstico de parasitosis

Intestinal

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

200,000.00



PROGRAMA:

0002 SALUD **MATERNO** 

**NEO NATAL** 

PRODUCTO:

3033172 Atención pre natal

Reenfocada

ACTIVIDAD:

5000037 Brindar atención

Pre natal reenfocada



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

#### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

#### $N^{\circ}$ 000041-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 2 9 FNE 2019

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

291,492.00

PRODUCTO:

3033291 Población accede

A métodos de planificación familiar

**ACTIVIDAD:** 

5000042 Mejoramiento del acceso

De la población a métodos De planificación familiar

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

42,000.00



PRODUCTO:

3033294 Atención de la gestante

Con complicaciones

**ACTIVIDAD:** 

5000044 Brindar atención

A la gestante con complicaciones

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

74,000.00



PRODUCTO:

3033295 Atención del

Parto normal

**ACTIVIDAD:** 

5000045 Brindar atención

De parto normal

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

83,000.00



PRODUCTO:

3033296 Atención del parto

Complicado no quirurgico

**ACTIVIDAD:** 

5000046 Brindar atención

Del parto complicado no

Quirúrgico

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

97,500.00



PRODUCTO:

3033299 Atención del puerperio

Con complicaciones

**ACTIVIDAD:** 

5000049 Atender el puerperio

Con complicaciones

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

77,500.00



PRODUCTO:

3033304 Acceso al sistema de

Referencia y institucional

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

#### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

### $N^{\circ}$ 000041 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 2 9 ENE 2019

**ACTIVIDAD:** 

5000052 Mejoramiento del

Acceso al sistema de

Referencia institucional

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

124,993.00

PRODUCTO:

3033305 Atención del recién

Nacido con complicaciones

**ACTIVIDAD:** 

5000053 Atender al recién

Nacido normal

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

65,364.00

PROGRAMA:

0016 TBC-VIH/SIDA

PRODUCTO:

3043970 Mujeres gestantes reactivas Y niños expuestos al VIH/SIDA

Reciben tratamiento oportuno

**ACTIVIDAD:** 

5000080 Brindar tratamiento

Oportuno a mujeres gestantes Reactivas y niños expuestos al

VIH

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

20,443.00

PRODUCTO:

3043971 Mujeres gestantes reactivas

A sífilis y sus contactos y recién nacidos

Expuestos reciben tratamiento oportuno

**ACTIVIDAD:** 

5000081 Brindar tratamiento Oportuno a mujeres gestantes

Reactivas a sífilis y sus contactos y

Recién nacidos

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

3,348.00

PROGRAMA:

0017 ENFERMEDADES

**METAXENICAS Y** 

**ZOONOSIS** 

PRODUCTO:

3043983 Diagnostico y

Tratamiento de enfermedades



#### **GOBIERNO REGIONAL**

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

#### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

#### $N^{\circ}000041$ -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 29ENE

Metaxenicas

ACTIVIDAD:

5000093 Evaluación, diagnostico Y tratamiento de enfermedades

Metaxenicas

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

126,629.00

PRODUCTO:

3043984 Diagnostico y

Tratamiento de enfermedades

Metaxenicas

ACTIVIDAD:

5000094 Evaluación, diagnostico

Y tratamiento de casos de Enfermedades zoonoticas

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

6,124.00

PROGRAMA:

0018 ENFERMEDADES

**NO TRANSMISIBLES** 

PRODUCTO:

3000013 tamizaje y diagnostico

De pacientes con errores

Refractarios

ACTIVIDAD:

5000111 Exámenes

de tamizaje y diagnostico De personas con errores

Refractarios

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

10,161.00

PRODUCTO:

3000015 Valoración clínica Y tamizaje laboratorial

De enfermedades crónicas

No transmisibles

**ACTIVIDAD:** 

5000113 Evaluación clínica

Y tamizaje laboratorial De personas con riesgos De padecer enfermedades Crónicas no transmisibles

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

294,080.00



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

#### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

#### $N^{\circ}$ 000041 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 2 9 ENE 2019

PRODUCTO:

3000016 Tratamiento y control De personas con hipertensión

arterial

ACTIVIDAD:

5000114 Brindar tratamiento A personas con diagnostico

De hipertensión arterial

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

36,256.00

PRODUCTO:

3000017√Tratamiento y control De personas con diabetes

ACTIVIDAD: 5000115 Brinds

5000115 Brindar tratamiento A personas con diagnostico

De diabetes mellitus

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

40,226.00

PROGRAMA:

0024 PREVENCION Y

CONTROL DEL CANCER

PRODUCTO:

3000816 Persona atendida con

Lesiones pre malignas de

cuello uterino.

ACTIVIDAD:

5006005 Tamizaje en mujer con

Examen clínico de Mama para Detección de cáncer de mama

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

40,074.00



PROGRAMA:

0131 CONTROL Y

PREVENCION EN SALUD

MENTAL

PRODUCTO:

3000700 Persona con trastornos

Afectivos y de ansiedad tratadas

oportunamente

ACTIVIDAD:

5005190 Tratamiento ambulatorio

De personas con trastornos afectivos

(Depresión y conducta suicida) y

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

102,717.00



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

#### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

#### $N^{\circ}$ 000041 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 2 9 ENE 2019



CATEGORIA PRESUPUESTAL:

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

**ACTIVIDAD:** 

5001171 Seguro integral

De salud

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

944,548.00

G.G.G:

2.6 Adquisición de Activos No financieros

91,500.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD TUMBES

3'640,654.00

(En Soles)

FG

**EGRESOS** 

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

**PLIEGO** 

: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

FTE. DE FTO

: 4

: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO

: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS : 402 HOSPITAL REGIONAL JOSE

UNIDAD EJECUTORA

SECCION SEGUNDA

ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-

JAMO II-2 TUMBES.



CATEGORIA
PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS

PRESUPUESTALES CON ENFOQUE

A RESULTADOS

PROGRAMA:

0001 PROGRAMA

ARTICULADO

NUTRICIONAL

PRODUCTO:

3033311 Atención de

Infecciones respiratorias

Agudas

**ACTIVIDAD:** 

5000027 Atención a niños

Con Infecciones respiratorias

Agudas

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

304,725.00

The state of the s

# 

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

#### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

#### Nº 000041-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 2 9 ENE 2019

PROGRAMA:

0002 SALUD

MATERNO NEO NATAL

PRODUCTO:

3033294 Atención de la

Gestante con complicaciones

ACTIVIDAD:

5000044 Brindar atención

A la gestante con Complicaciones

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

516,712.00



PROGRAMA:

0016 TBC -VIH SIDA

PRODUCTO:

3000612 Sintomáticos respiratorios Con despistaje de tuberculosis

**ACTIVIDAD:** 

5004436 despistaje de tuberculosis En sintomáticos respiratorios

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

44,884.00



PROGRAMA:

0017 ENFERMEDADES

**METAXENICAS Y** 

**ZOONOSIS** 

PRODUCTO:

3043983 Diagnostico y

Tratamiento de enfermedades

Metaxenicas

ACTIVIDAD:

5000093 Evaluación, diagnostico

Y tratamiento de enfermedades

Metaxenicas

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

14,666.00



PROGRAMA:

0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

PRODUCTO:

3000017 Tratamiento y Control de personas con

Diabetes

ACTIVIDAD:

5000115 Brindar tratamiento

A personas con diagnostico



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

#### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

#### N°000041 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 2 9 ENE 2013

De diabetes mellitus

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

1,214,907.00



PROGRAMA:

0024 PREVENCION Y

CONTROL DEL

CANCER

PRODUCTO:

3000365 Atención del cáncer de

Cuello uterino, para el estadiaje y

tratamiento



5006013 Tratamiento del cáncer

De cuello uterino.



2.3 Bienes y Servicios

1,200.00



CATEGORIA

PRESUPUESTAL:

9002 ASIGNACIONES

**PRESUPUESTARIAS** 

QUE NO RESULTAN

**EN PRODUCTOS** 

PRODUCTO:

3999999 Sin producto.

ACTIVIDAD:

5001563 Atención en

Hospitalización

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

2'042,938.00

G.G.G:

2.6 Adquisición de Activos

No financieros

5,000.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 402 HOSPITAL REGIONAL

JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2

TUMBES.

4'145,032.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

7'785,686.00



#### ARTICULO 2°: Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de metas y Unidades de Medida.





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

#### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

### $N^{\circ}$ 000041-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 2 9 F

#### ARTICULO 3º: Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

#### ARTICULO 4°: Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realice la Unidad Ejecutora con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondiente y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos. Así mismo disponer su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5° de la Ley N° 29091

#### ARTICULO 5°: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Unidad Ejecutora 400 Salud Tumbes y Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional JAMO II – 2 Tumbes.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese;









Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES

SOBIERNO REGIONAL DE THIME